

Resolución Nro. IESS-HB-EP-PL-2023-0028-R

Puyo, 30 de agosto de 2023

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

MARIA PAULINA LASCANO ALVAREZ
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN DE HOSPITAL BÁSICO EL PUYO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”*;

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)”*;

Que, la Norma Técnica 406-02 “Planificación” determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: *“(…) El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...)”*;

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)”*, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: *“Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia,*

Resolución Nro. IESS-HB-EP-PL-2023-0028-R

Puyo, 30 de agosto de 2023

subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.”;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: *“Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.”;*

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: *“(…) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”;*

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP, en su parte pertinente, determina que: *“(…) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (…)”;*

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (…)”;*

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 del 20 de junio de 2022; tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.”;*

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: *“Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones*

Resolución Nro. IESS-HB-EP-PL-2023-0028-R

Puyo, 30 de agosto de 2023

relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan.

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.”;

Que, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: “(...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC. a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”;

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...).”;

Que, en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA de 19 de diciembre de 2022, el Director General del IESS, resolvió: “Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará al Director Nacional de Planificación.”;

Que, mediante Resolución N° C.D. 649 de 31 de diciembre de 2022, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS, en el artículo 1, resolvió: “Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2023, por el valor de USD. 10.070.092.226 (DIEZ MIL SETENTA MILLONES NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS)”;

“Artículo 2.- Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS para el ejercicio económico del año 2023, por un total de USD. 9.714.842.290 (NUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS), en el que constan las asignaciones para Gastos Prestacionales de los Seguros Especializados por un monto de USD. 7.850.746.334 (SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRES CIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS).”;

“Artículo 3.-

Resolución Nro. IESS-HB-EP-PL-2023-0028-R

Puyo, 30 de agosto de 2023

Aprobar el Presupuesto General de Operaciones de las Administradoras del IESS, para el ejercicio económico del año 2023, por un total de USD. 355.249.936 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS)"; adicional emite: "(...) *DISPOSICIONES GENERALES PARA LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2023 (...)*";

Que, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2023-0001-R de fecha 12 de enero de 2023, el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el artículo 1, resolvió: "*Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2023, por el valor de USD. 531.111.874,58 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO, CON 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) (...)*";

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HB-EP-DA-2023-3559-M, de fecha 29 de agosto del 2023, la Lcda. Mercy Magdalena Ortíz Castro – Directora Administrativa del Hospital Básico El Puyo, Encargada, solicita reformar el PAC-2023 afectando al objeto de Contratación "*ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (SOLUCIONES DESINFECTANTES) 7 ÍTEMS, PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO, SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO AMITRIPTILINA SOLIDO ORAL 25 MG, PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO PARACETAMOL LIQUIDO ORAL 120 MG/5 ML, PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO CLONAZEPAM LIQUIDO ORAL 2,5 MG/ML, PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTOS BETAMETASONA LIQUIDO PARENTERAL 4 MG/ML AMPOLLA X 1 ML PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO ALPRAZOLAM SOLIDO ORAL 0,50 MG , PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTOS LÁGRIMAS ARTIFICIALES Y OTROS PREPARADOS INERTES LIQUIDO OFTALMICO PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANATÓMICO TERAPÉUTICO -P- PRODUCTOS ANTIPARASITARIOS, INSECTICIDAS Y REPELENTES (3 ITEMS) PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO AGUA PARA IRRIGACIÓN LIQUIDO PARENTERAL, PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO CALCIPOTRIOL + BETAMETASONA DIPROPIONATO SEMISOLIDO CUTANEO (50 MCG + 0,5 MG)/G, PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO LIDOCAÍNA SEMISOLIDO CUTANEO, PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO CLORURO DE POTASIO LIQUIDO PARENTERAL 2MEQ/ML (14.9%) PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO INSULINA HUMANA (ACCIÓN RAPIDA) LIQUIDO PARENTERAL 100 UI/ML FRASCO X 10 ML PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS CARBOHIDRATOS (DEXTOSA EN AGUA) LIQUIDO PARENTERAL 5% Y CARBOHIDRATOS (DEXTOSA EN AGUA) LIQUIDO PARENTERAL 10% PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO CLORURO DE SODIO LIQUIDO PARENTERAL 0.9%*

Resolución Nro. IESS-HB-EP-PL-2023-0028-R

Puyo, 30 de agosto de 2023

FUNDA X 1000ML PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO BETAMETASONA SEMISOLIDO CUTANEO, PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO ACIDO FOLICO SOLIDO ORAL 1MG Y 5MG, PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO ACIDO TRANEXAMICO LIQUIDO PARENTERAL 100 MG/ML AMPOLLA X 5 ML PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO BENCILPENICILINA BENZATÍNICA (PENICILINA G BENZATÍNICA) SOLIDO PARENTERAL 1'200.000 UI N/R PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO FUROSEMIDA LIQUIDO PARENTERAL, PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO ONDANSETRON LIQUIDO PARENTERAL 2 MG/ML AMPOLLA X 4 ML PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (OTOAMPLIFONOS RETROAURICULARES), PARA LA ESPECIALIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, SEGÚN PROGRAMACIÓN 2023, PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO; ADQUISICIÓN DE BIENES ESTRATÉGICOS (PAPEL TERMOSENSIBLE Y GEL) PARA EL SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO, SEGÚN PROGRAMACIÓN 2023; ADQUISICIÓN DE PLACAS DE PROCESAMIENTO EN SECO 10 X 14" Y 14 X 17" PARA EL SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO, SEGÚN PROGRAMACIÓN 2023; ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL, SEGÚN PROGRAMACIÓN 2023 PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO, GRUPO 12 (4 ITEMS); ADQUISICIÓN DE BIENES ESTRATEGICOS PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGIA, DEL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO, SEGÚN PROGRAMACIÓN 2023, GRUPO 1 (26 ITEMS); CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL MOBILIARIO SIN GARANTÍA PERTENECIENTE AL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO; CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE ALUMBRADO VIAL INTERNO DEL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO; CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS DEL HOSPITAL BASICO EL PUYO; CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA ENVASADA PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO PERÍODO 2023; ADQUISICIÓN DE CREDENCIALES, CIRELES Y SELLOS AUTOMÁTICOS, PARA LOS SERVIDORES DEL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO; ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE IMPRESIÓN PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO; ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA (RESMAS DE PAPEL BOND) PARA EL HOSPITAL BASICO EL PUYO; ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO; CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL RECARGAS DE GLP (GAS LICUADO DE PETROLEO), INCLUYE TRASPORTE PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO"; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2023 por un valor de \$ 114.714,85 (CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS CATORCE CON 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HB-EP-DA-2023-3559-M, de fecha 29 de agosto del 2023, la Lcda. Mercy Magdalena Ortíz Castro – Directora Administrativa del Hospital Básico El Puyo, Encargada, solicita reformar el PAC-2023 afectando al objeto de Contratación "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (SOLUCIONES DESINFECTANTES) 7 ÍTEMS, PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO, SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO AMITRIPTILINA SOLIDO ORAL 25 MG, PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO

Resolución Nro. IESS-HB-EP-PL-2023-0028-R

Puyo, 30 de agosto de 2023

PARACETAMOL LIQUIDO ORAL 120 MG/5 ML, PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO CLONAZEPAM LIQUIDO ORAL 2,5 MG/ML, PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTOS BETAMETASONA LIQUIDO PARENTERAL 4 MG/ML AMPOLLA X 1 ML PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO ALPRAZOLAM SOLIDO ORAL 0,50 MG , PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTOS LÁGRIMAS ARTIFICIALES Y OTROS PREPARADOS INERTES LIQUIDO OFTALMICO PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANATÓMICO TERAPÉUTICO -P- PRODUCTOS ANTIPARASITARIOS, INSECTICIDAS Y REPELENTES (3 ITEMS) PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO AGUA PARA IRRIGACIÓN LIQUIDO PARENTERAL, PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO CALCIPOTRIOL + BETAMETASONA DIPROPIONATO SEMISOLIDO CUTANEO (50 MCG + 0,5 MG)/G, PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO LIDOCAÍNA SEMISOLIDO CUTANEO, PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO CLORURO DE POTASIO LIQUIDO PARENTERAL 2MEQ/ML (14.9%) PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO INSULINA HUMANA (ACCION RAPIDA) LIQUIDO PARENTERAL 100 UI/ML FRASCO X 10 ML PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS CARBOHIDRATOS (DEXTROSA EN AGUA) LIQUIDO PARENTERAL 5% Y CARBOHIDRATOS (DEXTROSA EN AGUA) LIQUIDO PARENTERAL 10% PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO CLORURO DE SODIO LIQUIDO PARENTERAL 0.9% FUNDA X 1000ML PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO BETAMETASONA SEMISOLIDO CUTANEO, PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO ACIDO FOLICO SOLIDO ORAL 1MG Y 5MG, PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO ACIDO TRANEXAMICO LIQUIDO PARENTERAL 100 MG/ML AMPOLLA X 5 ML PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO BENCILPENICILINA BENZATÍNICA (PENICILINA G BENZATÍNICA) SOLIDO PARENTERAL 1'200.000 UI N/R PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO FUROSEMIDA LIQUIDO PARENTERAL, PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO ONDANSETRON LIQUIDO PARENTERAL 2 MG/ML AMPOLLA X 4 ML PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO SEGÚN PROGRAMACIÓN APROBADA 2023; ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (OTOAMPLIFONOS RETROAURICULARES), PARA LA ESPECIALIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, SEGÚN PROGRAMACIÓN 2023, PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO; ADQUISICIÓN DE BIENES ESTRATÉGICOS (PAPEL TERMOSENSIBLE Y GEL) PARA EL SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO, SEGÚN PROGRAMACIÓN 2023; ADQUISICIÓN DE PLACAS DE PROCESAMIENTO EN SECO 10 X 14" Y 14 X 17" PARA EL SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO,

Resolución Nro. IESS-HB-EP-PL-2023-0028-R

Puyo, 30 de agosto de 2023

SEGÚN PROGRAMACIÓN 2023; ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL, SEGÚN PROGRAMACIÓN 2023 PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO, GRUPO 12 (4 ITEMS); ADQUISICIÓN DE BIENES ESTRATEGICOS PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGIA, DEL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO, SEGÚN PROGRAMACIÓN 2023, GRUPO 1 (26 ITEMS); CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL MOBILIARIO SIN GARANTÍA PERTENECIENTE AL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO; CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE ALUMBRADO VIAL INTERNO DEL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO; CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS DEL HOSPITAL BASICO EL PUYO; CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA ENVASADA PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO PERÍODO 2023; ADQUISICIÓN DE CREDENCIALES, CIRELES Y SELLOS AUTOMÁTICOS, PARA LOS SERVIDORES DEL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO; ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE IMPRESIÓN PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO; ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA (RESMAS DE PAPEL BOND) PARA EL HOSPITAL BASICO EL PUYO; ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO; CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL RECARGAS DE GLP (GAS LICUADO DE PETROLEO), INCLUYE TRASPORTE PARA EL HOSPITAL BÁSICO EL PUYO”; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2023 por un valor de \$ 114.714,85 (CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS CATORCE CON 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HB-EP-DA-2023-3559-M, el área requirente anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico Nro. 024-2023-FA concluye “Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada”;

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA de 19 de diciembre de 2022;

RESUELVE:

Art.1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2023 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de la Lic. Mercy Magdalena Ortiz Castro - Directora Administrativa del Hospital Básico El Puyo, Encargada,

DISMINUCIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO															
CÓDIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TIPO DE	PROCEDIMIENTO	IPC	CUATREMESTRE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR	CÓDIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TIPO DE	PROCEDIMIENTO	IPC	CUATREMESTRE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR	DESINERCIÓN			
DE	DE	DE	ADQUISICIÓN	DE	ACTUAL	PROGRAMADO	DE	ACTUAL	ACTUAL	ACTUAL	DE	DE	DE	ADQUISICIÓN	DE	ACTUAL	PROGRAMADO	DE	ACTUAL	ACTUAL	ACTUAL	DE			
PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN			
1	530009	Medicamentos	Bien	Infirma Cuantía		3528037906	C1	Unidad	2083030	5,004	\$	1.153,20											\$	1.153,20	
		ADQUISICION DE MEDICAMENTOS AMITRIPTILINA SOLUCION ORAL 25 MG/5 ML																							
2	530009	Medicamentos	Bien	Infirma Cuantía		35280307642	C1	Unidad	1950	5,036	\$	702,00												\$	702,00
		ADQUISICION DE MEDICAMENTOS LIQUIDOS ORAL 120 MG SOBRES 5 ML X SOBRES 8																							
3	530009	Medicamentos	Bien	Infirma Cuantía		3528047193	C1	Unidad	280	5,265	\$	742,00												\$	742,00
		ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CLONAZEPAM LIQUIDO ORAL 0,5 MG/5 ML CAJA X FRASCO GOTERO 20 ML																							
4	530009	Medicamentos	Bien	Infirma Cuantía		3528060407	C1	Unidad	960	5,013	\$	124,80												\$	124,80
		ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BETAMETASONAS LIQUIDO PARENTERAL 4 MG/ML AMPOLLA X 1 ML																							
5	530009	Medicamentos	Bien	Infirma Cuantía		3528037509	C1	Unidad	12670	5,00410	\$	519,47												\$	519,47
		ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ALFEGOLAM SOLUCION ORAL 50 MG/5 ML CAJA X SOBRES 5 ML																							

Resolución Nro. IESS-HB-EP-PL-2023-0028-R

Puyo, 30 de agosto de 2023

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
6 530009	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS LAGRIAS PREPARADOS INERTES LIQUIDOS/ALMIRON SORBE R	Bien	Infirma Cuanto	3526039678 C1	Unidad 1350 \$ 0,30	\$ 405,00
7 530009	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ALBENDAZOL LIQUIDO BIEN GRAL 20 MG ML FRASCO 30 ML	Bien	Infirma Cuanto	3526078042 C1	Unidad 1380 \$ 0,23	\$ 316,20
8 530009	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS METRONIDAZOL SOLUCION ORAL 500 MG EN B	Bien	Infirma Cuanto	3526078880 C1, C2	Unidad 51720 \$ 0,02	\$ 936,96
9 530009	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS METRONIDAZOL LIQUIDO ORAL 500 MG SORBE S.M. N SORBE R	Bien	Infirma Cuanto	3526078880 C2	Unidad 2090 \$ 0,60	\$ 1.253,97
10 530009	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS AGUA LIQUIDA PARENTERAL 500 ML 300 ML	Bien	Infirma Cuanto	3526090804 C2	Unidad 630 \$ 4,00	\$ 2.520,00
11 530009	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CALCIPOTEROL MAS DIBOPRONATO 30 MG MAS 85 MG G 210 S 30 S	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3526012134 C1	Unidad 1169 \$ 9,00	\$ 10.521,00
12 530009	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS LIDOCAINA SORBE ORAL CITRANO G CUBIAS N SORBE R	Bien	Catalogo Electronico	3526012531 C1	Unidad 420 \$ 2,18	\$ 915,60
13 530009	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ACCION RAPIDA 10 U SOBRE ML FRASCO 10 ML	Bien	Infirma Cuanto	3526010100C2	Unidad 770 \$ 2,94	\$ 2.263,81
14 530009	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BENZILPENICILINA BENZATINICA SOLUCION PARENTERAL 1 MILLON 200 ML UN R	Bien	Infirma Cuanto	3526005101 C3	Unidad 3250 \$ 0,17	\$ 549,25
15 530009	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS UNDAISON 2 MG SOBRE ML AMPOLLA 5 ML	Bien	Infirma Cuanto	3526010628 C1	Unidad 4080 \$ 0,19	\$ 775,20
16 530009	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LOS BANCOS DE LA SANGRE E HEMAS PARA EL HOSPITAL BASICO DEL PUYO SECON PROGRAMACION 2023	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3526074228 C1	Unidad 1 \$ 34.903,28	\$ 34.903,28
17 530034	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS KIT DE INCONTINENCIA URINARIA TOT VVT PARA LA ESPECIALIDAD DE UROLOGIA, SEGUN PROGRAMACION 2023, PARA EL HOSPITAL BASICO DEL PUYO	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3526010912 C1	Unidad 1 \$ 9.063,28	\$ 9.063,28
18 530034	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LAS ESPECIALIDADES DE GINECOLOGIA, OBSTETRICIA Y CIRUGIA GENERAL, SEGUN PROGRAMACION 2023, PARA EL HOSPITAL BASICO DEL PUYO	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3526010911 C1	Unidad 1 \$ 33.608,77	\$ 33.608,77
19 530033	Adquisición de Gel para aceptación ultrasónica	Bien	Infirma Cuanto	3526010911 C2	Unidad 339 \$ 1,95	\$ 661,05
20 530033	Adquisición de Papel para análisis 101 mm	Bien	Infirma Cuanto	3526010911 C1	Unidad 75 \$ 26,40	\$ 1.980,00
21 530033	Adquisición de Placa para procesamiento en seco 20 x 25 cm	Bien	Infirma Cuanto	3526010911 C1	Unidad 1290 \$ 1,58	\$ 2.038,20
22 530033	Adquisición de Placa para procesamiento en seco 14 x 18 cm	Bien	Infirma Cuanto	3526010911 C1	Unidad 660 \$ 2,40	\$ 1.584,00
23 530026	Adquisición de Kit universal de muestra de un Bien con un soporte	Bien	Infirma Cuanto	3526010911 C1	Unidad 47 \$ 13,50	\$ 634,50
24 530026	Adquisición de Aparato de radiación portátil para uso ambulatorio	Bien	Infirma Cuanto	3526010911 C2	Unidad 75 \$ 10,70	\$ 802,50
25 530026	Adquisición de Aparato de radiación portátil para uso ambulatorio	Bien	Infirma Cuanto	3526010911 C2	Unidad 150 \$ 12,20	\$ 1.830,00
26 530026	Adquisición de Kit de radiación portátil para uso ambulatorio	Bien	Infirma Cuanto	3526010911 C2	Unidad 122 \$ 3,42	\$ 417,24
27 530032	Adquisición de Lentes de contacto para uso ambulatorio	Bien	Infirma Cuanto	3526010911 C2	Unidad 60 \$ 7,25	\$ 435,00
28 530032	Adquisición de Aceite para uso ambulatorio	Bien	Infirma Cuanto	3526010911 C2	Unidad 6000 \$ 0,05	\$ 300,00
29 530032	Adquisición de Acido Oxalico para uso ambulatorio	Bien	Infirma Cuanto	342302211 C2	Milímetro 30 \$ 4,20	\$ 126,00
30 530032	Adquisición de Adhesivo para uso ambulatorio	Bien	Infirma Cuanto	3526010911 C2	Unidad 45 \$ 9,98	\$ 449,10
31 530032	Adquisición de Agua para uso ambulatorio	Bien	Infirma Cuanto	3526010911 C2	Unidad 2250 \$ 0,05	\$ 112,50
32 530032	Adquisición de Algodón para uso ambulatorio	Bien	Infirma Cuanto	354802163 C2	Unidad 7500 \$ 0,01	\$ 67,50
33 530032	Adquisición de Aplicadores para uso ambulatorio	Bien	Infirma Cuanto	3526010911 C2	Unidad 9000 \$ 0,02	\$ 207,00
34 530032	Adquisición de Biberones para uso ambulatorio	Bien	Infirma Cuanto	352601096 C2	Unidad 8790 \$ 0,05	\$ 404,34
35 530032	Adquisición de Bata con cierre para uso ambulatorio	Bien	Infirma Cuanto	3526010911 C2	Unidad 45 \$ 3,78	\$ 170,10
36 530032	Adquisición de Cepillo dental para uso ambulatorio	Bien	Infirma Cuanto	354802156 C2	Unidad 3800 \$ 0,16	\$ 468,00
37 530032	Adquisición de Crema de protección para uso ambulatorio	Bien	Infirma Cuanto	321520917 C2	Unidad 180 \$ 0,60	\$ 108,00
38 530032	Adquisición de Espuma de aseo para uso ambulatorio	Bien	Infirma Cuanto	3526010911 C2	Unidad 65 \$ 1,10	\$ 71,50
39 530032	Adquisición de Etanol para uso ambulatorio	Bien	Infirma Cuanto	4013009131 C2	Unidad 315 \$ 0,35	\$ 110,25
40 530032	Adquisición de Equis para uso ambulatorio	Bien	Infirma Cuanto	354802158 C2	Unidad 12000 \$ 0,03	\$ 336,00
41 530032	Adquisición de Fajas para uso ambulatorio	Bien	Infirma Cuanto	4013009170 C2	Unidad 119 \$ 0,05	\$ 11,05
42 530032	Adquisición de Fajas de soporte para uso ambulatorio	Bien	Infirma Cuanto	4013009170 C2	Unidad 103 \$ 0,73	\$ 76,65
43 530032	Adquisición de Fajas de soporte para uso ambulatorio	Bien	Infirma Cuanto	4013009170 C2	Unidad 75 \$ 0,05	\$ 7,125
44 530032	Adquisición de Fajas de soporte para uso ambulatorio	Bien	Infirma Cuanto	4013009170 C2	Unidad 120 \$ 0,80	\$ 96,00
45 530032	Adquisición de Fajas de soporte para uso ambulatorio	Bien	Infirma Cuanto	4013009170 C2	Unidad 41 \$ 3,62	\$ 148,42

Resolución Nro. IESS-HB-EP-PL-2023-0028-R

Puyo, 30 de agosto de 2023

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
46.530832	Adquisición de Fajas de carbon negro para recubrimiento para protección instrumental de corte en sistemas compuestos por varas tipo alfileras, con conectores resistentes a la corrosión	Bien	Infirma Cuantía	322901091 C2	Unidad 75	\$ 2,99 \$ 224,25
47.530832	Adquisición de Fajas quirúrgicas carbon negro 30 centímetros	Bien	Infirma Cuantía	4813009170 C2	Unidad 105	\$ 1,00 \$ 105,00
48.530832	Adquisición de Fajas quirúrgicas carbon negro 30 centímetros	Bien	Infirma Cuantía	322901091 C2	Granos 28	\$ 12,40 \$ 347,20
49.530832	Adquisición de Fajas quirúrgicas carbon negro 30 centímetros	Bien	Infirma Cuantía	322901091 C2	Unidad 30	\$ 5,05 \$ 151,50
50.530832	Adquisición de Instrumentos de suture de contaminación de Bien	Bien	Infirma Cuantía	354402117 C2	Unidad 45	\$ 29,40 \$ 1.323,00
51.530832	Adquisición de Instrumentos de suture de contaminación de Bien	Bien	Infirma Cuantía	322901091 C2	Unidad 60	\$ 15,00 \$ 900,00
52.530832	Adquisición de Instrumentos de suture de base de Inocuos	Bien	Infirma Cuantía	354402114 C2	Unidad 30	\$ 28,56 \$ 856,80
53.530403	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL MOBILIARIO EN GARANTIA DEL HOSPITAL BASICO DEL PUYO	Servicio	Infirma Cuantía	872400011 C1	Unidad 1	\$ 6.500,00 \$ 6.500,00
54.530404	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNIDADES DENTALES DEL HOSPITAL BASICO DEL PUYO	Servicio	Infirma Cuantía	853300111 C2	Unidad 3	\$ 690,00 \$ 2.070,00
55.530404	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNIDADES ELECTROBURGICAS DEL HOSPITAL BASICO DEL PUYO	Servicio	Infirma Cuantía	853300111 C2	Unidad 3	\$ 690,00 \$ 2.070,00
56.530807	ADQUISICION DE MATERIAL DE IMPRESION CREDENCIALES EN PVC FULL COLOR	Bien	Infirma Cuantía	89121015 C1	Unidad 300	\$ 7,50 \$ 2.250,00
57.530807	ADQUISICION DE MATERIAL DE IMPRESION Formularios de inscripción de inscripción de inscripción SP	Bien	Infirma Cuantía	321400011 C2	Unidad 1	\$ 8,00 \$ 8,00
58.530807	ADQUISICION DE MATERIAL DE IMPRESION Formularios de inscripción de inscripción de inscripción SP	Bien	Infirma Cuantía	321420110 C3	Unidad 1	\$ 8,00 \$ 8,00
59.530807	ADQUISICION DE MATERIAL DE IMPRESION Formularios de inscripción de inscripción de inscripción SP	Bien	Infirma Cuantía	321420110 C2	Unidad 1	\$ 8,00 \$ 8,00
60.530807	ADQUISICION DE MATERIAL DE IMPRESION Formularios de inscripción de inscripción de inscripción SP	Bien	Infirma Cuantía	321420110 C2	Unidad 1	\$ 8,00 \$ 8,00
61.530807	ADQUISICION DE MATERIAL DE IMPRESION Formularios de inscripción de inscripción de inscripción SP	Bien	Infirma Cuantía	321400011 C2	Unidad 1	\$ 8,00 \$ 8,00
62.530807	ADQUISICION DE MATERIAL DE IMPRESION Formularios de inscripción de inscripción de inscripción SP	Bien	Infirma Cuantía	321400011 C2	Unidad 1	\$ 8,00 \$ 8,00
63.530807	ADQUISICION DE MATERIAL DE IMPRESION Formularios de inscripción de inscripción de inscripción SP	Bien	Infirma Cuantía	321400011 C2	Unidad 1	\$ 8,00 \$ 8,00
64.530807	ADQUISICION DE MATERIAL DE IMPRESION Formularios de inscripción de inscripción de inscripción SP	Bien	Infirma Cuantía	321420110 C3	Unidad 10	\$ 2,50 \$ 25,00
65.530807	ADQUISICION DE MATERIAL DE IMPRESION Formularios de inscripción de inscripción de inscripción SP	Bien	Infirma Cuantía	321400011 C2	Unidad 1	\$ 8,00 \$ 8,00
66.530807	ADQUISICION DE MATERIAL DE IMPRESION Formularios de inscripción de inscripción de inscripción SP	Bien	Infirma Cuantía	321400011 C2	Unidad 1	\$ 8,00 \$ 8,00
67.530807	ADQUISICION DE MATERIAL DE IMPRESION LIBRETTIN LEGALIZADA	Bien	Infirma Cuantía	321420110 C3	Unidad 20	\$ 1,00 \$ 20,00
68.530807	ADQUISICION DE MATERIAL DE IMPRESION Libreta de Atención y Consulta Est UN OCTAVO	Bien	Infirma Cuantía	321420110 C3	Unidad 100	\$ 0,50 \$ 50,00
69.530807	ADQUISICION DE MATERIAL DE IMPRESION LIBRETTIN CERTIFICADO MEDICO	Bien	Infirma Cuantía	321420110 C3	Unidad 10	\$ 5,00 \$ 50,00
70.530807	ADQUISICION DE MATERIAL DE IMPRESION LIBRETTIN CERTIFICADO MEDICO HOSPITALIZACION	Bien	Infirma Cuantía	321420110 C3	Unidad 3	\$ 5,00 \$ 15,00
71.530807	ADQUISICION DE MATERIAL DE IMPRESION Libreta, Carta Bien de Infección Clínica	Bien	Infirma Cuantía	321420110 C3	Unidad 50	\$ 0,50 \$ 25,00
72.530807	ADQUISICION DE MATERIAL DE IMPRESION LIBRETTIN CONTROL DE SANGRE VITALES COMPLETOS	Bien	Infirma Cuantía	321420110 C3	Unidad 4	\$ 1,50 \$ 6,00
73.530807	ADQUISICION DE MATERIAL DE IMPRESION LIBRETTIN CONTROL DE SANGRE VITALES CONSULTAR EXTRA	Bien	Infirma Cuantía	321420110 C3	Unidad 200	\$ 0,50 \$ 100,00

Resolución Nro. IESS-HB-EP-PL-2023-0028-R

Puyo, 30 de agosto de 2023

34.530007	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	ADQUISICION DE MATERIAL DE IMPRESION LIBRETIN VITALES TRAJE Y CONTROL DE SENCIONES EMERGENCIA	Buen	Infirma Cuantía	32142010	C2	Unidad	200	\$ 0,50	\$ 100,00										\$ 100,00		
35.530007	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	ADQUISICION DE MATERIAL DE IMPRESION LIBRETIN Y ETIQUETA PARA SEMAFORIZACION	Buen	Infirma Cuantía	32142010	C3	Unidad	20	\$ 0,50	\$ 10,00										\$ 10,00		
36.530007	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	ADQUISICION DE MATERIAL DE IMPRESION LIBRETIN Y RECTABRO	Buen	Infirma Cuantía	32142010	C3	Unidad	3	\$ 5,00	\$ 15,00										\$ 15,00		
37.530007	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	ADQUISICION DE MATERIAL DE IMPRESION LIBRETIN Y ROTULACION DE SOLUCIONES DE TRAVENOSAS	Buen	Infirma Cuantía	32142010	C3	Unidad	10	\$ 0,50	\$ 5,00										\$ 5,00		
38.530007	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	ADQUISICION DE MATERIAL DE IMPRESION LIBRETIN Y ROTULACION SOLUCIONES	Buen	Infirma Cuantía	32140001	C3	Unidad	10	\$ 0,50	\$ 5,00										\$ 5,00		
39.530007	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	ADQUISICION DE MATERIAL DE IMPRESION MANILLA DE PACIENTE TRAJE VERDE	Buen	Infirma Cuantía	32142010	C3	Unidad	4	\$ 0,50	\$ 2,00										\$ 2,00		
40.530007	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	ADQUISICION DE MATERIAL DE IMPRESION MANILLA DE PACIENTE TRAJE AMARILLO	Buen	Infirma Cuantía	32142010	C3	Unidad	1	\$ 72,00	\$ 72,00										\$ 72,00		
41.530007	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	ADQUISICION DE MATERIAL DE IMPRESION PABEL CONTIENIO EN MEDIO DE IMPRESION PARA EXAMENES	Buen	Infirma Cuantía	32142010	C2	Unidad	30	\$ 5,00	\$ 1,620,00										\$ 1,620,00		
42.530007	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	ADQUISICION DE MATERIAL DE IMPRESION PABEL CONTIENIO EN TERCERO DE IMPRESION DE RECIBOS	Buen	Catalogo Electrónico	32142010	C2	Unidad	70	\$ 54,00	\$ 3.780,00										\$ 3.780,00		
43.530007	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	ADQUISICION DE MATERIAL DE IMPRESION SELLOS AUTOMATICO 3 X 2 PUNTO con 4 PUNTO	Buen	Infirma Cuantía	89120422	C1	Unidad	50	\$ 15,00	\$ 750,00										\$ 750,00		
44.530007	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	ADQUISICION DE MATERIAL DE IMPRESION TARJETA DE REGISTRO DEL RECEN NACIDO	Buen	Infirma Cuantía	32142010	C3	Unidad	100	\$ 0,25	\$ 25,00										\$ 25,00		
45.530007	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	ADQUISICION DE MATERIAL DE IMPRESION TARJETA DE REGISTRO DEL RECEN NACIDO	Buen	Infirma Cuantía	32142010	C3	Unidad	100	\$ 0,25	\$ 25,00										\$ 25,00		
46.530007	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	ADQUISICION DE MATERIALES DE IMPRESION CHULETAS CALZOS PARA BOLSAS DE RESERVISTAS MEDIDAS INCLUYE CAMBIOS	Buen	Infirma Cuantía	89120422	C1	Unidad	100	\$ 8,00	\$ 800,00										\$ 800,00		
47.530004	Materiales de Oficina	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA ARCHIVADOR DE CARTON NUMERO 150X210	Buen	Catalogo Electrónico	32120013	C2	Unidad	1000	\$ 5,00	\$ 5.000,00	530004	Materiales de Oficina	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA ARCHIVADOR DE CARTON NUMERO 150X210	Buen	Catalogo Electrónico	32120013	C2	Unidad	500	\$ 5,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00
48.530004	Materiales de Oficina	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PUNTA FINA AZUL	Buen	Catalogo Electrónico	38910073	C2	Unidad	2000	\$ 0,50	\$ 1.000,00	530004	Materiales de Oficina	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PUNTA FINA AZUL	Buen	Catalogo Electrónico	38910073	C2	Unidad	200	\$ 0,50	\$ 100,00	\$ 900,00
49.530003	Combustibles y Lubricantes	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL BASICO EL PUYO	Buen	Infirma Cuantía	33340011	C1	Unidad	1	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00										\$ 3.500,00		
50.530003	Combustibles y Lubricantes	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL BASICO EL PUYO	Buen	Infirma Cuantía	33340011	C1	Unidad	1	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00										\$ 3.500,00		
51.530003	Combustibles y Lubricantes	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL BASICO EL PUYO	Buen	Infirma Cuantía	33330013	C1	Unidad	1	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00	530003	Combustibles y Lubricantes	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL BASICO EL PUYO	Buen	Infirma Cuantía	33330013	C1	Unidad	1	\$ 1.321,19	\$ 1.321,19	\$ 2.178,81
TOTAL DEDUCCION AL PAC (Valor que se cobra en la resolución materia)																					\$ 114.718,85	

INCREMENTO

PLAN ANUAL DE CONTRATACION ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACION REFORMADO												
CÓDIGO	NOMBRE DE PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACION	TIPO DE ADQUISICION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	CPC	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO	NOMBRE DE PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACION	TIPO DE ADQUISICION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	CPC	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	530009	Medicamentos	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS SOLUCIONES (SOLUCIONES) 7 ITEMS PARA EL HOSPITAL BASICO EL PUYO, SEGUN PROGRAMACION APROBADA 2023	Buen	Infirma Cuantía	35280190	C1	Unidad	1	\$ 6.192,51	\$ 6.192,51	\$ 6.192,51
2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	530009	Medicamentos	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS AMITRIPTILINA SUELO PARA EL HOSPITAL BASICO EL PUYO, SEGUN PROGRAMACION APROBADA 2023	Buen	Infirma Cuantía	3528017066	C2	Unidad	1	\$ 1.980,27	\$ 1.980,27	\$ 1.980,27
3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	530009	Medicamentos	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARACETAMOL LIQUIDO ORAL 120 MG/ML PARA EL HOSPITAL BASICO EL PUYO, SEGUN PROGRAMACION APROBADA 2023	Buen	Infirma Cuantía	3528037042	C2	Unidad	1	\$ 1.072,50	\$ 1.072,50	\$ 1.072,50
4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	530009	Medicamentos	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CLONIDIPINA LIQUIDO ORAL 120 MG/ML PARA EL HOSPITAL BASICO EL PUYO, SEGUN PROGRAMACION APROBADA 2023	Buen	Infirma Cuantía	3528034793	C2	Unidad	1	\$ 1.349,60	\$ 1.349,60	\$ 1.349,60
5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	530009	Medicamentos	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BENZOTIAZOLAM LIQUIDO PARENTERAL 4 MG/ML PARA EL HOSPITAL BASICO EL PUYO, SEGUN PROGRAMACION APROBADA 2023	Buen	Infirma Cuantía	3628060407	C2	Unidad	1	\$ 288,00	\$ 288,00	\$ 288,00
6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	530009	Medicamentos	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ALPRAZOLAM SUELO ORAL 120 MG/ML PARA EL HOSPITAL BASICO EL PUYO, SEGUN PROGRAMACION APROBADA 2023	Buen	Infirma Cuantía	3528037049	C2	Unidad	1	\$ 1.393,70	\$ 1.393,70	\$ 1.393,70
7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	530009	Medicamentos	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS LAGRIMAS ARTIFICIALES Y OTROS PREPARADOS INERTES LIQUIDO OFTALMICO PARA EL HOSPITAL BASICO EL PUYO, SEGUN PROGRAMACION APROBADA 2023	Buen	Infirma Cuantía	3528037078	C2	Unidad	1	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00

Resolución Nro. IESS-HB-EP-PL-2023-0028-R

Puyo, 30 de agosto de 2023

- habilitantes_part100040420001693332567.rar
- habilitantes_part010306359001693332561.rar
- habilitantes_part020992373001693332561.rar
- habilitantes_part060486688001693332564.rar
- habilitantes_part090405404001693332566.rar
- habilitantes_part050887134001693332563.rar
- habilitantes_part030656901001693332562.rar
- habilitantes_part190585882001693332621.rar
- habilitantes_part110520522001693332616.rar
- habilitantes_part170295549001693332620.rar
- habilitantes_part200202625001693332622.rar
- habilitantes_part130829374001693332617.rar
- habilitantes_part120169605001693332617.rar
- habilitantes_part160684949001693332619.rar
- habilitantes_part140464599001693332618.rar
- habilitantes_part150069324001693332619.rar
- habilitantes_part180932009001693332620.rar
- habilitantes_part260651114001693332766.rar
- habilitantes_part230722413001693332764.rar
- habilitantes_part270244945001693332767.rar
- habilitantes_part210350123001693332763.rar
- habilitantes_part300170168001693332769.rar
- habilitantes_part290489799001693332768.rar
- habilitantes_part220050653001693332764.rar
- habilitantes_part280890185001693332767.rar
- habilitantes_part240345206001693332765.rar
- habilitantes_part250004113001693332766.rar
- habilitantes_part390442680001693332823.rar
- habilitantes_part330560482001693332819.rar
- habilitantes_part380799827001693332822.rar
- habilitantes_part310334961001693332818.rar
- habilitantes_part350934894001693332820.rar
- habilitantes_part360545221001693332821.rar
- habilitantes_part370190364001693332822.rar
- habilitantes_part400017380001693332824.rar
- habilitantes_part340168694001693332820.rar
- habilitantes_part320955759001693332818.rar
- habilitantes_part470602143001693332902.rar
- habilitantes_part410516858001693332898.rar
- habilitantes_part440544775001693332900.rar
- habilitantes_part450172239001693332901.rar
- habilitantes_part460854199001693332901.rar
- habilitantes_part480230528001693332903.rar
- habilitantes_part420202269001693332899.rar
- habilitantes_part430866163001693332899.rar
- habilitantes_part490946165001693332903.rar
- habilitantes_part500513853001693332904.rar
- 0_informe_tecnico_labor_-_24_ok.xls
- informe_tecnico-signed0629358001693341774.pdf

Copia:

Señora Doctora
Petrona Marlene Mullo Guaminga
Químico/bioquímico Farmacéutico 3

Señorita Licenciada
Elba del Carmen Castro Valencia
Enfermero/a 3 - Responsable de Jefatura de Enfermería

Resolución Nro. IESS-HB-EP-PL-2023-0028-R

Puyo, 30 de agosto de 2023

Señor Ingeniero
Antonio Bladimir Lima Villavicencio
Administrador-Responsable del Área de Servicios Generales

Señor Ingeniero
Hachi Ureña Richard Marcelo
Administrador-Responsable del Área de Compras Públicas